Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP 1) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y ransparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés Contratos de créditos externos ondos con los que Fecha de suscripción o Link para descargar el contrato de Objeto del Endeudamiento Nombre del deudor Nombre del ejecutor Tasa de Interés (%) Desembolsos efectuados Desembolsos por efectuar Nombre del acreedor Plazo se cancelará la crédito externo renovación obligación crediticia NO APLICA LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA NO MANTIENE CRÉDITOS EXTERNOS VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS 0.00 0.00 Contratos de créditos internos Fondos con los que Fecha de suscripción o Link para descargar el contrato de Objeto del Endeudamiento Nombre del deudor Nombre del ejecutor Nombre del acreedor Tasa de Interés (%) Plazo Monto suscrito Desembolsos efectuados Desembolsos por efectuar se cancelará la renovación crédito interno obligación crediticia NO APLICA LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA ARCSA NO MANTIENE CRÉDITOS INTERNOS VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS 0.00 0.00 0.00 FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I): DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I): MGS. ANDREA PÉREZ ÁLAVA CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: andrea.perez@controlsanitario.gob.ec NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 043-727-440 EXT 1112



